

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-457

Salta, 12 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.879/16

VISTO:

La Res. CS N° 022/17 de fecha 16 de marzo de 2017 y que obra a fs. 119 y por la cual se autorizara y se designara el jurado para el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Mejoramiento Genético-Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por la Res. R N° 0439-2017 de fecha 10 de abril de 2017 - fs. 126 - se procedió a rectificar parcialmente la Res. CS N° 022/17 por cuanto contenía errores - en la nómina de jurados - que debían ser salvados;

Que en el interín se suscribió la R-DNAT-2017-341 con fecha 22 de marzo de 2017, la que se basó en la Res. CS N° 022/17;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 3° de la R-DNAT-2017-341, el que quedará redactado del siguiente modo y con cargo a las disposiciones y motivo mencionados en el exordio:

"ARTICULO 3°.- Indicar que el jurado interviniente será el designado por la Res. CS N° 022/17 (fs. 119) y su rectificatoria Res. R. 0439-2017 (fs. 1226), a saber:

Titulares

M Sc Norma Graciela Collavino
Dr. Miguel Angel Di Renzo
Dr. Eric Javier Martínez

Suplentes

Dr. Francisco Espinoza
Lic. Viviana Gabriela Broglia
Dr. Sergio Luis Lassaga
Ing. Agr. Liliana Norma Gray
M Sc Jorge Alberto Mariotti
Ph. D. Claudio Rómulo Galmarini
Dra. María Shirley Pulido
Ing. Luis Angel Suárez
Mgter. Julia Juana del Carmen Carreras

Broglia 2017



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-457


Salta, 12 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10.879/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para conocimiento y siga a la Dirección A. de Docencia, a sus efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES